# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.681 | Viernes 20 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2392443**

### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso

### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.285 EXENTA, DE 5 DE OCTUBRE DE 2023, QUE COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 413/2023 EXENTA

Que se dictó la resolución exenta N° 1.285/2023, de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso que complementa la resolución exenta N° 413 correspondiente a familias damnificadas por Incendio de Quebrada 7 Hermanas Comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en el sentido de insertar el cuadro de asistencia técnica.

Se deja establecido que el monto del subsidio está destinado al propietario de la vivienda afectada es un monto promedio disponible, incluidos los recursos destinados a los gastos de traslado y albergue transitorio, y al pago de la Asistencia Técnica y Fiscalización Técnica de Obras. Respecto de los honorarios por Asistencia Técnica, se pagarán por familia, según tipología, de acuerdo a lo indicado en el cuadro siguiente:

Para los proyectos que contemplen obras de habilitación, el monto de los servicios de asistencia técnica se incrementará en 2 UF por vivienda. Este monto podrá anticiparse una vez seleccionada la familia.

| Servicios de Asistencia Técnica | Tipologías y Valor de los Servicios por Familia (UF) | | | |
|---|---|---|---|---|
| | CSP | DP | PC | |
| | | | 2 – 4 viviendas por lote | 5-12 viviendas por lote |
| Plan de Acompañamiento Social Etapa Organización de la Demanda, Diseño y Ejecución del Proyecto | 10 | 5 | 10 | 8 |
| Elaboración de Proyectos Técnicos y Contratación de Obras | 47 | 71 | 71 | 66 |
| Gestión Legal | 8 | 16 | 16 | 13 |
| Gestión Técnica y Social de Proyectos | 5 | 4 | 4 | 4 |
| **Total UF** | **70** | **96** | **101** | **91** |

Firma por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, doña Belén Paredes Canales, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl